



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 187- 2020- MDI/GM

Ilabaya, 30 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es necesario dar estricto cumplimiento a la Directiva N°008-2014-MDI-GSLs "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatoria establece normas, lineamientos técnicos y procedimientos que permitan normalizar los procesos de ejecución de los proyectos, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en consecuencia se debe cumplir con designar a la Responsable de la IOARR mediante resolución respectiva, detalladas en dicho instructivo;

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 785-2020-MDI/GDES, del Ing. Miriam Marlene Vicente Choque, Gerente de Desarrollo Económico y Social, quien remite a la Gerencia Municipal la propuesta del Requerimiento de ejecutor de la IOARR de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", propuesta por el Jefe de la Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental, recaída en la Contadora Pública Colegiada **YESENIA ELIZABETH QUISPE MAMANI**, con registro CCPT. N° 13-1744, para que inicie sus funciones el 01 de julio del 2020, por lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 01 de Julio del 2020, a la **C.P.C. YESENIA ELIZABETH QUISPE MAMANI**, con registro CCPT. N° 13-1744, como Responsable de la IOARR de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA" debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con merito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al C.P.C. **Yesenia Elizabeth Quispe Mamani** y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
ALCALDIA
GM
GAF
GAF
US
GDES
URH
SG
INTERESADA



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL